Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ORALIDAD CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍASY CONOCIMIENTO
Caldas Antioquia, marzo quince de dos mil veintitrés

Radicado:	051294089002 2022 00370 00
Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	BANCO POPULAR S.A.S.
Demandado:	Señor VICTOR HUGO CALDERON AGUIRRE
Asunto:	Ordena inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P, en concordancia con el Acuerdo Nro. PSAA14-10118 de marzo 4 de 2014 Artículo 10, se ordena la inclusión de **Victor Hugo Calderon Aguirre** en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Procédase por intermedio de la secretaría del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESUS HERNAN PUERTA JARAMILLO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE CALDAS-ANTIOQUIA

Certifica que el anterior auto es notificado por Estados**N° 012** y fijado en la página de la Rama Judicial el día 16 de MARZO de 2023 a las 8:00 a.m.

ERICK RUIZ TABORDA
Secretario